



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al ciudadano"



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 189-2017-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 15 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N° 001092-2017-MIDIS/PNADP-URH del 14 de noviembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud- nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno – infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina su nueva estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, sus necesidades de personal, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y dentro de sus funciones se encuentra la de encargar funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del Programa, y dar por concluido dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, con fecha 14 de noviembre de 2017, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS" y el señor Alex Rubén Vera Alvarez suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 0296-2017-MIDIS-PNADP, a fin que el referido se desempeñe como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS;

Que, en consecuencia, con la finalidad de dar publicidad a su contratación, es pertinente emitir el acto de administración, mediante el cual se comuniquen a todos los órganos del Programa que el referido señor a partir del día 15 de noviembre de 2017, se desempeñará como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo



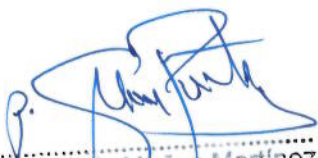
dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar que el señor **Alex Rubén Vera Alvarez**, se desempeñará como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del 15 de noviembre de 2017, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 0296-2017-MIDIS-PNADP.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"